

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9132 *MOLLET DEL VALLÈS*

Jose Antonio Ruiz de la Nieta Manzano, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Mollet del Vallès al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 833/2019 Sección: C

NIG: 0812442120198257255

Fecha del auto de declaración. 12 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario, consecutivo.

Entidad concursada. Eloy Romero Carrillo, Tania Moreno Martinez, con 47807390G, 53070574Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Francisco Ramón Lara Payán.

Dirección postal: Vía Massagué, 26 1º 2ª, Sabadell.

Dirección electrónica: flara@alvesta.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle de les Llevadores, 2 - Mollet Del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mollet del Vallès, 12 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Antonio Ruiz de la Nieta Manzano.

ID: A210011139-1